

Extienden hasta noviembre del 2021 las sanciones al gobierno de Maduro por la UE

La Unión Europea (UE) decidió extender hasta noviembre del 2021 las sanciones contra el régimen de Nicolás Maduro debido a la crisis política, económica, social y la emergencia humanitaria compleja que se mantiene en la nación.

A través de un comunicado, la UE informó que a esa situación se añaden acciones persistentes contra la democracia, el estado de derecho y el respeto por los derechos humanos. Preciso que la extensión de las medidas entra en vigencia el viernes 13 de noviembre.

El organismo multilateral aclaró que las medidas están destinadas a ayudar a impulsar soluciones democráticas para así lograr estabilidad política en la nación y se atiendan las necesidades de la población. Las sanciones incluyen el embargo de armas y equipos represivos, además de la prohibición a 36 personas cercanas al régimen de Maduro de entrar a la UE y la congelación de sus activos.

En octubre fue enviada por el alto representante de la Unión Europea para la Política Exterior, Josep Borrell, en una misión a Venezuela, bajo el mandato de los ministros de Exteriores del organismo, para intentar posponer las elecciones parlamentarias que fueron fijadas por el Consejo Nacional Electoral (CNE) designado por el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) para el 6 de diciembre.

La UE consideró que no hay tiempo para preparar la visita de una misión de observación y para que se garanticen las condiciones mínimas de transparencia al evento comicial. En octubre, un diplomático europeo adelantó que si Venezuela insistía en realizar las elecciones del 6 de diciembre la UE «no reconocerá ninguna institución, ni la Asamblea Nacional y la Suprema Corte», reseñó la agencia de noticias *EFE*.

Con información de TalCual